
(5.) Condiciones para Regularizar y Aprobar la Materia: (Reglamento interno)

Condiciones para Regularizar la Materia:

La regularización será otorgada con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Asistencia al 80% de las clases teóricas y prácticas.
- b) Aprobación de los dos Parciales con nota igual o mayor a 5 (cinco). Cada parcial contará con su respectivo recuperatorio.
- c) Aprobación del 80% de los cuestionarios o informes de trabajos prácticos y seminarios solicitados.

Condiciones para Promocionar la Materia:

Para obtener la promoción de la asignatura es requisito:

- a) Ser alumno regular,
- b) Asistencia al 80% de las clases teóricas y a los trabajos prácticos.
- c) Aprobación de los dos parciales con nota igual o mayor a 7 (siete).
- d) Aprobación del trabajo monográfico con un mínimo de 7/10.

Evaluación:

En la primera clase teórica se exponen las condiciones para regularizar y/o promocionar la materia. Se indican las fechas de evaluaciones parciales (escritos). Se aclara que cada trabajo práctico tiene su correspondiente evaluación escrita u oral.

☒ Clases Teóricas: Se evalúa el proceso enseñanza-aprendizaje mediante preguntas y respuestas al azar.

☒ Trabajos Prácticos: evaluación conceptual de cada trabajo prácticos e integración en exámenes parciales

☒ Trabajo de Laboratorio: evaluación con presentación de informes.

☒ Monografía: Presentación oral de los trabajos monográficos.

☒ Examen Final

☒ Alumno Regular: Oral

☒ Alumno Libre: Escrito y Oral: Teórico y Práctico.

☒ Por Promoción:

La nota final de la materia se obtendrá promediando las notas de los parciales y monografía.